

# NORMOGRAMA

## GESTION COMERCIAL Y CARTERA

### 2018



	Clase	N°	Fecha	Objeto	Se aplica
1	Resolución	5171	2017	Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS	Parametrización sistema de información servicios ips.
2	Decreto	2423	1996	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario.	Parametrización sistema de información. Manual de tarifas de los servicios Ips.
3	Resolución	5269	2017	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación.	Parametrización sistema de información servicios ips.
4	Resolución	5268	2017	Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para el Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2018 y se dictan otras disposiciones.	Contratación de servicios de salud.
5	Manual de Cartera HFLLA	CC-MN-001	2014 Actualizado 2017	Expedir el manual de cartera del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ - TOLIMA E.S.E, para garantizar el flujo de recursos del hospital, establecer el cobro coactivo y exigir a las entidades responsables de pago el cumplimiento estricto de las mismas.	Gestión de cobro de cartera
6	Manual de Cobro de Cartera No Tributaria HFLLA	GJ-MN-003	2017	Tiene por objeto señalar el procedimiento que debe seguir el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ, para la clasificación de su cartera, y los parámetros para el cobro de las obligaciones a su favor.	Reglas que rigen el desarrollo de la función de cobro, dentro del marco de las disposiciones legales y de orden administrativo vigente. Políticas de cobro del HOSPITAL y los procedimientos que se deben surtir por parte de los funcionarios, y por los deudores para el pago de esas obligaciones.
7	Decreto	4747	2007	Regular algunos aspectos de la relación entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.	Contratación de servicios de salud.
8	Resolución	3047	2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.	Contratación de servicios de salud.
9	Decreto	780	2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Contratación de servicios de salud. Cobro de Cartera artículo 2.3.2.2.11
10	Decreto	1095	2013	Artículo 2	Aplicar los valores del giro directo a las facturas aceptadas y no pagadas por la Entidad Promotora de Salud, priorizando la facturación más antigua.

# NORMOGRAMA

## GESTION COMERCIAL Y CARTERA

### 2018



	Clase	N°	Fecha	Objeto	Se aplica
11	Ley	1122	2007	Articulo 13 Literal D	Las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los Prestadores de Servicios de salud habilitados como pago por evento, global prospectivo o grupo diagnóstico se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación. En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura.
12	Ley	1438	2011	Articulo 56 Articulo 57	PAGOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. Las Entidades Promotoras de Salud pagarán los servicios a los prestadores de servidos de salud dentro de los plazos, condiciones, términos y porcentajes Que establezca el Gobierno Nacional según el mecanismo de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1122 de 2007. El no pago dentro de los plazos causará intereses moratorios a la tasa establecida para los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Los valores por las glosas levantadas total o pardalmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los dnco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, Que no fueron levantadas.
13	Resolución	4373	2017	Por la cual se establecen los términos y condiciones para el desarrollo de la operación de compra de cartera con cargo a los recursos administrados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)	Cobro de Cartera, compra de cartera
14	Ley	1751	2015	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Articulo 13 Articulo 14	Redes de servicios. Prohibición de la negación de prestación de servicios.
15	Resolución	5835	2016	Por medio del cual se aprueba el diseño e implantación de las políticas y del manual procedimientos de sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E	Aplicación del Formato Conocimiento de Clientes para la contratación.